En relación con la Pregunta Escrita 10-21/00022, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación informa:

1. **1ª Cuestión:**

Con respecto a la creación del servicio específico de Escuelas Infantiles; el Departamento de Educación está trabajando en la modificación del Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece su estructura orgánica, con el fin de incorporar a su organigrama el Servicio de Escuelas Infantiles.

1. **2ª Cuestión:**

En relación con el cambio de titularidad de las escuelas infantiles gestionadas por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra informamos:

El acuerdo de compromisos presupuestarios de Gobierno de Navarra y del grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa en relación al Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 2021 recoge:

Ciclo 0-3. El gobierno reitera el compromiso de que esta legislatura será clave para la dignificación de este ciclo de Educación Infantil. Para ello, se compromete a:

* La creación de un Servicio dentro del Departamento de Educación, de manera que se pueda impulsar un trabajo interdepartamental con los diferentes agentes implicados que analice, ordene los pasos y modificaciones normativas en torno a estructura, personal, comedor, etc., y calendarice el proceso para que en el curso 2021-2022 las escuelas infantiles con titularidad del Departamento de Derechos Sociales pasen a depender del Departamento de Educación.

1. **3ª Cuestión:**

La oferta de plazas en los centros del Gobierno de Navarra que escolarizan alumnado de 0 a 3 años es competencia del Departamento de Derechos Sociales.

Asimismo, la Resolución 538/2020, de 17 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2021-2022 en centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos, establece que:

*“Las entidades locales enviarán al Departamento de Educación la previsión del número de unidades y la modalidad lingüística que se ofertarán en cada escuela infantil en el curso 2021-2022, así como la justificación que motive dicha propuesta.”*

Una vez recibida la previsión del número de unidades y la modalidad lingüística que se ofertarán en la Escuela Infantil, el Departamento de Educación estudiará la oferta y para su aprobación seguirá los siguientes criterios:

* Dentro del **Acuerdo de programa para una legislatura de Convivencia, Igualitaria, Innovadora y Progresista 2019-2023”** se recoge en el apartado 3.1 punto 32 *“promover centros escolares que integren diferentes modelos lingüísticos”.*
* *Supervisar que el tipo de jornada, tramos de edad y máximo número de unidades ofertadas cumple con lo recogido en el convenio de creación de la Escuela Infantil.*
* *Que se garantice al alumnado de una escuela infantil la continuidad en el modelo lingüístico, a lo largo del primer ciclo de Educación Infantil en ese centro.*
* Dar continuidad al modelo lingüístico del alumnado de las Escuelas Infantiles con los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria del Mapa Escolar.

En Pamplona, a 12 de febrero de 2021

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui